



Ayuntamiento de Los Alcázares

EDICTO

CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO DE COMETIDOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO O CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.

ooo O ooo

En Los Alcázares (Murcia), a 8 de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen, en la cuarta planta – buhardilla- de este Ayuntamiento, sito en Avenida de la Libertad n.º 40 y siendo las 8 horas del día señalado, los integrantes del Tribunal Calificador del concurso-oposición correspondiente a la Bases reguladoras de la convocatoria de concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Operario de Cometidos Varios del Ayuntamiento de Los Alcázares, mediante nombramiento interino o contratación laboral temporal y que está conformado por:

PRESIDENTE: D. Juan Miguel Saura Galiana.

VOCALES: D. Manuel Sanmartín Alcañiz
D^a. María Teresa Izquierdo Imbernon.
D. Juan Pérez Costa.

SECRETARIA: Josefa Méndez Heredia.

Quedando el Tribunal constituido a las 08:00 horas, se procede a evaluar las alegaciones presentadas por los aspirantes hasta el pasado 7 de agosto de 2019 a las 14:00 h. y de proponer por parte del Tribunal Calificador, la lista definitiva de la Bolsa de Trabajo de Operario de Cometidos Varios del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Así mismo, desde el Departamento de Personal, se da traslado las siguientes alegaciones formuladas por los aspirantes y siendo las 08:15 h. del día 8 de agosto de 2019, se procede a evaluar las alegaciones presentadas por los aspirantes en tiempo y fecha -el pasado 7 de agosto de 2019 a las 14:00 h. -:

Visto que con fecha 2 de agosto, R/e: 9463, fue formulado escrito de alegación por D^o José José Buendía Gómez, donde pone de manifiesto:

“Como participante en la bolsa de trabajo de Operarios de Cometidos Varios de este Ayuntamiento y tras la valoración del examen practico realizado el pasado día 30 de julio, expreso mi descontento a la hora de la valoración de esta prueba práctica, ya que, a mi entender, la realicé sin ningún error y en un tiempo muy reducido, es por lo que ruego se tenga en cuenta esta circunstancia y si es posible, se revise mi valoración.”

Visto que con fecha 5 de agosto y mediante registro de entrada electrónico con número, R/e:

Ayuntamiento de Los Alcázares -1

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: MCPY24XWVRE4G42SFASS5HYZ5 | Verificación: <http://losalcazares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Los Alcázares

10111, fue formulado escrito de alegación por Dº José Manuel Muñoz Casanova, donde pone de manifiesto:

“Habiendo participado en el concurso oposición para la bolsa de operario de cometidos varios se publica la lista provisional final con los resultados del concurso de méritos y los 2 ejercicio, lista en la cual me encuentro en el quinto puesto con 20,40 puntos de méritos, tras haberme sumado 2,4 puntos de méritos, cuando en su momento ya reclamé se revisasen los méritos y se admitió a tramite y me otorgaron 3,70 puntos, por lo cual solicito se corrija esto y me otorguen los 21,70 puntos que me corresponden...”

ESTUDIADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS en tiempo y fecha por los aspirantes a la convocatoria de concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Operario de Cometidos Varios del Ayuntamiento de Los Alcázares y **REVISADAS** las puntuaciones provisionales de todos los aspirantes, por el Tribunal Calificador se determina:

-En lo relativo a la solicitud formulada por Dº José José Buendía Gómez, R/e: 9463, el tribunal resuelve **“DESESTIMAR” la alegaciones presentadas por Dº José José Buendía Gómez** ya que, el aspirante, realiza una valoración subjetiva sobre la realización de su propia prueba, consistente en: *“supuesta sustitución de bombín averiado: El aspirante dispondrá de 5 minutos en esta prueba para la sustitución de el bombín de la puerta fijada, donde el Tribunal valorará la destreza, tiempo y conocimiento en la materia.”*, valoración que corresponde, por tanto, a este Tribunal.

- En lo relativo a las alegaciones formuladas por Dº José Manuel Muñoz Casanova, R/e: 10111, donde solicitaba que por el tribunal se proceda a la rectificación aritmética de su puntuación total, por haber advertido error en la puntuación de la fase concurso de méritos, donde constan 2,40 puntos, debiendo constar 3,70 puntos, el Tribunal resuelve **ESTIMAR, las alegaciones presentadas por Dº José Manuel Muñoz Casanova** ya que, revisadas las puntuaciones, se detecta que efectivamente existe un error aritmético.

- Revisadas las puntuaciones finales de todos los aspirantes y que se detallaban en la Lista Provisional publicada, se detecta, por parte del Tribunal Calificador, la existencia de error aritmético en la puntuación del aspirante **Dº Marcos Luis del Nogal Estevez**, por lo que se procede de oficio a su rectificación, sin que por el interesado se hayan formulado alegaciones al respecto, quedando de la siguiente forma: donde dice **“Puntuación Fase Concurso de Méritos 3,9”**, debe decir **“Puntuación Fase Concurso de Méritos 4,3”**

Siendo las las 9:00 horas del día 8 de agosto de 2019 y habiéndose resuelto las alegaciones presentadas a este Tribunal calificador, se procede a realizar la propuesta de definitiva Bolsa de Trabajo de Operario de Cometidos Varios del Ayuntamiento de Los Alcázares tal y como marca la base 7.2.3º, con la siguiente parte dispositiva:

“...resueltas en su caso las alegaciones presentadas, el Tribunal calificador procederá a elevar al Alcalde-Presidente propuesta definitiva de puntuación para que apruebe la Bolsa de Trabajo definitiva, comprensiva de las personas incluidas en la misma, de la puntuación obtenida y del orden de llamamiento en su caso, la cual será expuesta al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su





Ayuntamiento de Los Alcázares

página web.”

En virtud de lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Concurso -oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Operarios de Cometidos Varios en Los Alcázares, **por parte del Tribunal Calificador propone elevar al Alcalde -Presidente la Bolsa de Trabajo definitiva de Operarios Varios:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	LÓPEZ GALLEGO JOSÉ MARÍA.	21,85
2	MUÑOZ CASANOVA, JOSÉ MANUEL.	21,70
3	CARRASCO BASTIDA, FRANCISCO JAVIER.	21,65
4	MARTÍNEZ FERRIN ÁLVARO LUIS.	21,60
5	VALCARCEL MARTÍNEZ ESTEFANÍA.	20,60
6	VILLALOBOS DÍAZ, JOSÉ ANTONIO.	20,25
7	LOZANO BLAZQUEZ, EMILIO JOSÉ.	19,00
8	BUENDÍA GÓMEZ, JOSÉ.	18,80
9	DEL NOGAL ESTEVEZ MARCOS LUIS.	18,30
10	MUÑOZ CASANOVA, ANTONIO.	17,45
11	RAMÓN SOLER, ISIDORO.	17,40
12	MOLINA MERINO, ANTONIO LUIS.	17,25
13	CAMPILLO HERNÁNDEZ, JOSÉ.	16,60
14	NAVARRO ARROYO RAÚL.	16,50
15	LÓPEZ MOHAMEDI JOSÉ MARÍA.	16,20
16	VILLAESCUSA GÓMEZ, ESTEBAN.	15,80
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JUAN MIGUEL	15,55
18	MARTOS RUIZ, OSCAR	15,20
19	PASTOR LOZANO, ALBERTO	15,05
20	SOTO ESCUDERO, MARÍA CARMEN	14,35





Ayuntamiento de Los Alcázares

21	MARTÍNEZ RAMÓN, FELIPE	14,25
22	NAVARRO LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ	13,55
23	BUENDÍA MARÍN, FRANCISCO JOSÉ.	13,50
24	MARTÍNEZ RUIZ, SERGIO.	12,95
25	MARÍN MONTESINOS, JUAN.	11,25
26	GÓMEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN MANUEL.	10,70
27	GIGANTO DEL GALLEGO, PABLO.	10,25
28	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, TOMÁS.	10,00
29	ALARCÓN GIMÉNEZ CONCEPCIÓN.	10,50
30	PASTOR LOZANO, RAÚL	8,20
31	TEBAR LUNA, BERNARDO	8,10
32	ROS ESCOBAR, CARMELO	8,05
33	SÁEZ JIMÉNEZ, PEDRO	7,25
34	GALLARDO QUESADA, PRUDENCIO	7,20
35	SÁNCHEZ SERRANO, FRANCISCO	6,95
36	HOYOS ARTESEROS, MÓNICA	6,55
37	RAILO GARCIA, LUIS	4,85
38	GÓMEZ NAVARRETE, JOSÉ RAMÓN	4,75
39	PINA ABIETAR, JORGE	4,50
40	PARDO PÉREZ, ROSARIO	4,25
41	RICO LIJO, JUAN MARÍA.	4,15
42	PINA ABIETAR JOSÉ FRANCISCO	3,95
43	AMORÓS MOLINA, PEDRO ANGEL	3,60





Ayuntamiento de Los Alcázares

44	TORRES INIESTA, CARMEN	3,00
45	NAVARRO ARROYO ANTONIO.	2,60
46	GARCIA GARCIA, GINES	2,50
47	LADISLAU EDUARD BUDAI	2,50
48	ROS APARICIO, JOSÉ MARÍA	2,10
49	SOTO ZAPATA, JOSEFA.	1,00
50	ESCUDERO PÉREZ, ANTONIO	0,00

Siendo las 09:30 del presente 8 de agosto de 2019, el Tribunal, por unanimidad acuerda:

- **Elevar** al Alcalde-Presidente el listado **DEFINITIVO de la Bolsa de Trabajo de Operarios de Cometidos Varios en el Ayuntamiento de Los Alcázares.**

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Alcázares, en el Tablón de edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, www.losalcazares.es, en el apartado empleo público.

Documento firmado electrónicamente por la Secretaria del Tribunal Calificador, en Los Alcázares (Murcia), en fecha al margen .

